

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso con informe que la parte ejecutante solicita la entrega física de las garantías.

Santa Marta, 24 de marzo de 2022

ANA MILENA RONCALLO BERNIER
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. E. 20.0030.00

Ejecutante: Banco de Bogotá S.A.
Ejecutado: Leonardo Del Vecchio Martínez y/o

Santa Marta, Catorce (14) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)

En consideración a que en el presente se retiró la demanda cuando nos encontrábamos con restricciones para acceder a los expedientes, de tal manera que no hizo entrega física de la demanda y sus anexos, por secretaría efectúese la entrega de las garantías que se acompañaron a la demanda; luego de lo cual procédase al archivo del mismo.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d1aef282f6bf52fa89566727b469840b7cfd785a013dd16ba130232524782de**

Documento generado en 14/06/2022 02:11:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>